



*Ministerio de Hacienda*  
*Despacho del Ministro*  
*San José, Costa Rica*

25 de mayo del 2021  
DM-0474-2021

Señor  
Rodolfo Solano Quirós  
Ministro  
Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

**Asunto:** Atención oficio DM-DG-1178-2021

Estimado señor:

Reciba un cordial saludo. En atención al DM-DG-1178-2021, de fecha de 20 de mayo de 2021, respecto al Decreto No. 42.798, Medidas para control y reducción del gasto público, procedo a referirme a lo solicitado.

Posterior al análisis realizado de la situación expuesta en el oficio de referencia, le informo que este Despacho estará incluyendo dentro de las excepciones al Decreto No. 42.798 al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, en las siguientes subpartidas:

- 1.03.03 Impresión, encuadernación y otros
- 1.03.04 Transporte de bienes
- 1.99.03 Gastos de oficina en el exterior
- 2.99.02 Útiles y materiales médicos, hospitalarios y de investigación
- 6.02.03 Ayudas a funcionarios

Lo anterior, únicamente para los ejercicios económicos de 2021 y 2022.

Sin más por agregar, se despide;

Cordialmente,

Elian Villegas Valverde  
Ministro de Hacienda

Cc: Isaac Castro Esquivel, Viceministro de Egresos, Ministerio de Hacienda.  
José Luis Araya Alpizar, Director de Presupuesto Nacional, Ministerio de Hacienda.  
Michael Contreras Solera, Asesor, Despacho del Ministro de Hacienda.  
Yorleny Jiménez Chacón, Directora General, MREC.  
M<sup>o</sup> del Carmen Duarte Valverde, Directora Financiera, a.i., MREC.

Realizado por: Mariana Ramírez Ortiz Despacho del Ministro	V.B.: Isaac Castro Esquivel Viceministro de Egresos

